



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de diciembre de 2014

Núm. 576

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000009 Composición de la Junta de Portavoces. *Altas y bajas* 4

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/002431 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al reconocimiento de los servicios de los veteranos del Ifni-Sahara (1957-1960). *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 5

161/002463 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conmemoración del bicentenario del nacimiento de don Juan Prim y Prats. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 5

161/002656 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre los usos de los terrenos de los antiguos cuarteles de Sant Andreu en Barcelona. *Desestimación así como enmienda formulada* 7

161/002692 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al mantenimiento y promoción del empleo del personal laboral español de la Base Naval de Rota (Cádiz). *Desestimación* 7

161/002776 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la conmemoración del 250 Aniversario de la inauguración del Real Colegio de Artillería. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 8

161/002898 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, para auditar y renegociar los Programas Especiales de Armamento. *Desestimación* 7

161/002958 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la desafección para usos militares del Campo de Maniobras de San Gregorio y la posterior cesión de los terrenos a los municipios afectados. *Desestimación así como enmienda formulada* 9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 2

161/003118	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la instauración de un protocolo para la prevención y protección de las víctimas que denuncien acoso en la actividad profesional de las Fuerzas Armadas. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	9
Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo		
161/002403	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el impulso de la lucha contra el hambre, la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco del debate de la agenda de desarrollo Post 2015. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	10
161/002713	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar una mejor coordinación entre la cooperación central y la descentralizada. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	11
161/002853	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el rechazo como Presidente de la Asamblea General de la ONU del Ministro de Asuntos Exteriores de Uganda, mientras este país mantenga la Ley contra la homosexualidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	12
161/003023	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de Gaza tras los episodios de violencia vividos en las últimas semanas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	13
161/003084	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayuda humanitaria urgente en los campamentos de refugiados saharauis. <i>Desestimación</i>	14
161/003156	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el desarrollo del Estatuto del Cooperante. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	14
161/003206	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a garantizar que las administraciones locales puedan seguir llevando a cabo acciones de cooperación internacional al desarrollo. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	15

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

181/002142	Pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre previsiones en el nuevo Proyecto de Ley acerca de los partidos judiciales existentes en Ourense (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055780). <i>Retirada</i>	16
-------------------	--	----

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión Constitucional	16
Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	17

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Secretaría General

292/000045	Convocatoria interna de 23 de julio de 2014 para la provisión, en régimen de contratación laboral, de dos plazas de Guía con destino en la Dirección de Relaciones Institucionales del Congreso de los Diputados. <i>Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos</i>	19
292/000048	Convocatoria de 30 de septiembre de 2014 de cuatro premios de tesis doctorales de interés para el Congreso de los Diputados relacionadas con los campos del Derecho; Ciencias Políticas y Sociología; Economía; y Periodismo. <i>Designación de los miembros del Jurado</i>	20

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 4

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

JUNTA DE PORTAVOCES

031/000009

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

*Portavoces del Grupo Parlamentario Mixto para el año 2015
(031/000001)*

Mes	Portavoz	Portavoz Adjunto/a
Enero 2015	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)	Alfred BOSCH I PASCUAL (ERC-RI.cat)
Febrero 2015	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)	M. ^a Olaia FERNÁNDEZ DAVILA (BNG)
Marzo 2015	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)	Rosana PÉREZ FERNÁNDEZ (BNG)
Abril 2015	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)	Ana María ORAMAS GONZÁLEZ- MORO (CC-NC)
Mayo 2015	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)	Pedro QUEVEDO ITURBE (CC-NC)
Junio 2015	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)	Joan BALDOVÍ RODA (COMPROMÍS-EQUO)
Julio 2015	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)	Enrique ÁLVAREZ SOSTRES (FORO)
Agosto 2015	Alfred BOSCH I PASCUAL (ERC-RI.cat)	Carlos Casimiro SALVADOR ARMENDÁRIZ (UPN)
Septiembre 2015	Alfred BOSCH I PASCUAL (ERC-RI.cat)	Uxue BARKOS BERRUEZO (GEROA-BAI)
Octubre 2015	Alfred BOSCH I PASCUAL (ERC-RI.cat)	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)
Noviembre 2015	M. ^a Olaia FERNÁNDEZ DAVILA (BNG)	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)
Diciembre 2015	Rosana PÉREZ FERNÁNDEZ (BNG)	Xabier Mikel ERREKONDO SALTSAMENDI (AMAIUR)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Defensa

161/002431

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de los servicios de los veteranos del Ifni-Sahara (1957-1960), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 24 de febrero de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados declara su reconocimiento a los soldados que en los años 1957, 1958 y 1959 participaron en el conflicto de Sidi-Ifni y el Sahara e insta al Gobierno a continuar difundiendo el conocimiento histórico de este conflicto y a continuar realizando las actuaciones correspondientes para reconocer el sacrificio personal de todos los militares españoles que participaron en el mismo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento de los servicios de los veteranos del Ifni-Sahara (1957-1960), Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados declara su reconocimiento a los soldados que en los años 1957, 1958 y 1959 participaron en el conflicto de Sidi-Ifni y el Sahara e insta al Gobierno a continuar difundiendo el conocimiento histórico de este conflicto y a continuar realizando las actuaciones correspondientes para reconocer el sacrificio personal de todos los militares españoles que participaron en el mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002463

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la conmemoración del bicentenario del nacimiento de don

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 6

Juan Prim y Prats, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 413, de 3 de marzo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar en la difusión nacional de la figura del militar y político Juan Prim y Prats con motivo del bicentenario de su nacimiento (6 de diciembre de 1814).
2. Divulgar, promover y facilitar aquellos actos que fomenten el conocimiento de la historia y el significado de la labor política y los logros militares del General Prim.
3. Colaborar, dentro de los distintos ámbitos de su competencia, con las Administraciones Autonómicas y Locales así como con otras instituciones públicas y privadas en cuantas iniciativas de calidad tengan por finalidad un mayor y mejor conocimiento de la figura del General Prim.
4. Emitir un sello de correos y moneda de colección del bicentenario del nacimiento del General Prim.
5. Desarrollar un material expositivo que permita su itinerancia por otros museos y salas de exposiciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la conmemoración del bicentenario del nacimiento de don Juan Prim y Prats, Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación del apartado 2, que quedaría con la siguiente redacción:

«2. Divulgar, promover y facilitar aquellos actos que fomenten el conocimiento de la historia y el significado de la labor política y los logros militares del General Prim.»

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo apartado (6) a la Proposición no de Ley, con la siguiente redacción:

«6 (nuevo). Crear, en colaboración con el Ayuntamiento de Reus y la Universitat Rovira i Virgili, un premio con carácter anual al mejor trabajo de investigación dedicado al análisis del siglo XIX español, que contribuya a evocar y dignificar la figura del General Prim como defensor de la libertad y la democracia, desde la perspectiva actual de la Historia y la Ciencia Política.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 7

161/002656

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre los usos de los terrenos de los antiguos cuarteles de Sant Andreu en Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 440, de 14 de abril de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre los usos de los terrenos de los antiguos cuarteles de Sant Andreu en Barcelona, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de la enmienda, que quedaría con la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados, en sintonía con lo aprobado por el Distrito de Sant Andreu de Barcelona, insta al Gobierno a:

1. Defender, en el marco del Consorci Zona Franca de Barcelona, el establecimiento de unos criterios objetivos, consensuados con la Comissió de Seguiment de les Casemes, para la cesión temporal de espacios en los antiguos cuarteles de Sant Andreu.
2. Garantizar que las decisiones del Consorci Zona Franca respecto a los cuarteles de Sant Andreu son vehiculadas y aprobadas por la Comissió de Seguiment de les Casemes.
3. Apoyar, en el marco del Consorci Zona Franca, que los proyectos que este pretenda desarrollar en la ciudad de Barcelona se sometan al dictamen vinculante del Pleno del Ayuntamiento.
4. Activar de manera urgente la construcción de vivienda protegida, que corresponde al Consorci Zona Franca, en los terrenos de los antiguos cuarteles de Sant Andreu.
5. Impulsar que el Consorci Zona Franca de Barcelona abra un proceso de dialogo en el marco de los órganos de participación del Distrito de Sant Andreu de Barcelona, y por tanto con la participación de la ciudadanía, con el objeto de replantear las cesiones de parcelas hechas a Mossos d'Esquadra, Sant Andreu Cricket Club y a la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Barcelona, siguiendo los nuevos criterios que se establezcan para la cesión temporal de espacios en los antiguos cuarteles de Sant Andreu.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002692 y 161/002898

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley relativa al mantenimiento y promoción del empleo del personal laboral español de la Base Naval de Rota (Cádiz) (núm. expte. 161/002692), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 452, de 6 de mayo de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 8

— Proposición no de Ley para auditar y renegociar los Programas Especiales de Armamento (núm. expte. 161/002898), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 14 de julio de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002776

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la conmemoración del 250 Aniversario de la inauguración del Real Colegio de Artillería, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 20 de mayo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar en la difusión nacional de la historia, valor intelectual, legado y figura del Real Colegio de Artillería.
2. Emitir un sello conmemorativo del Aniversario de su creación.
3. Elaboración de conferencias y una exposición itinerante con el fin de extender el conocimiento del Real Colegio de Artillería.
4. Acuñar moneda conmemorativa del aniversario por parte de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
5. Realizar todo ello sin que haya aumento de gasto de ningún tipo para las Instituciones del Estado involucradas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la conmemoración del 250 Aniversario de la inauguración del Real Colegio de Artillería, Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

«Acuñar moneda conmemorativa del aniversario por parte de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 9

161/002958

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la desafección para usos militares del Campo de Maniobras de San Gregorio y la posterior cesión de los terrenos a los municipios afectados, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la desafección para usos militares del Campo de Maniobras de San Gregorio y la posterior cesión de los terrenos a los municipios afectados, Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a desafectar para usos militares los terrenos incluidos en la zona perimetral del Campo de San Gregorio ubicados en los Escarpes del Ebro y el Castellar por su singular valor ambiental y cultural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003118

La Comisión de Defensa, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la instauración de un protocolo para la prevención y protección de las víctimas que denuncien acoso en la actividad profesional de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 547, de 28 de octubre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Defensa

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la instauración de un protocolo para la prevención y protección de las víctimas que denuncien acoso en la actividad profesional de las Fuerzas Armadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 10

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Destacar el comportamiento ejemplar de los miembros de las Fuerzas Armadas ante la incorporación de la mujer frente a la situación en otros ámbitos laborales.

— Subrayar que en el ámbito de las Fuerzas Armadas están perfectamente definidas las actuaciones que deben llevar a cabo tanto el militar víctima de acoso laboral y sexual, como el militar que observa dicho acoso.

— Fortalecer la divulgación de la existencia de un protocolo definido para hacer frente a los casos de acoso laboral y sexual y de los canales pertinentes para su empleo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/002403

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre el impulso de la lucha contra el hambre, la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco del debate de la agenda de desarrollo Post 2015, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a:

1. Promover una visión de la cooperación al desarrollo utilizando el derecho fundamental a la alimentación como uno de sus ejes principales de actuación.

2. Continuar trabajando en el seno del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, para construir y reforzar los marcos de negociación existentes para la defensa del derecho fundamental a la alimentación dentro de la próxima agenda de desarrollo promovida por Naciones Unidas (Agenda Post 2015).

3. Trabajar en el seno de la Unión Europea para consensuar un compromiso estratégico y político por parte de los estados miembros en asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición dentro de las negociaciones de la Agenda Post 2015.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 11

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso de la lucha contra el hambre, la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco del debate de la agenda de desarrollo Post 2015, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

«— Promover las acciones necesarias para disminuir las desigualdades internas de los países respecto al acceso a una alimentación adecuada y disminuir de forma significativa el número de personas que padecen hambre crónica.

— Comprometerse, dentro de la acción de la Cooperación Internacional, a contribuir técnica y financieramente para conseguir reducir el hambre en el mundo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002713

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para impulsar una mejor coordinación entre la cooperación central y la descentralizada, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 12 de mayo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar con las Comunidades Autónomas en materia de cooperación internacional, fomentando la división del trabajo y la complementariedad, para lograr una mayor eficacia e impacto de los resultados.

2. Trabajar con las Comunidades Autónomas y entidades locales para definir conjuntamente un papel relevante de la cooperación descentralizada orientada hacia una mayor especialización sectorial y geográfica, que fomente el diálogo con los países socios y aproveche así su carácter distintivo.

3. Avanzar en la coordinación de la cooperación internacional al desarrollo del Estado y de las Comunidades Autónomas, y en particular en materia de registro de ONGD.

4. Promover el reconocimiento mutuo de los trámites administrativos, conjugándolos con el necesario rigor que debe presidir la materia.

5. Avanzar en la transparencia y cohesión entre todas las administraciones que tengan política de cooperación internacional para el desarrollo en España para que se pueda compartir toda la información sobre las actividades que se lleven a cabo en un país por cualquier Administración y para que, a su vez, el país socio esté completamente informado, a nivel central, regional y local, de todas estas actuaciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 12

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impulsar una mejor coordinación entre la cooperación central y la descentralizada, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

«Adoptar las medidas oportunas para garantizar que las Administraciones Locales puedan llevar a cabo acciones y políticas de cooperación internacional al desarrollo. Para ello, deberá reforzar la acción de los ayuntamientos y simplificar los trámites que deben realizar estas administraciones a la hora de solicitar los informes previos, tanto por parte de la Comunidad Autónoma como del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, para llevar a cabo dichas políticas. Estos informes previos tendrán carácter genérico con el objetivo de agilizar la puesta en marcha de la actividad o proyecto concreto en materia de cooperación que pretendan realizar las Entidades Locales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002853

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el rechazo como Presidente de la Asamblea General de la ONU del Ministro de Asuntos Exteriores de Uganda, mientras este país mantenga la Ley contra la homosexualidad, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de junio de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en coherencia con las iniciativas que España ha promovido en la Comunidad Internacional en el marco de acciones desarrolladas en coordinación con la UE:

1. Manifestar su repulsa y su desacuerdo con la legislación ugandesa relativa a una mayor penalización, llegando incluso a la aplicación de la pena de muerte y a la discriminación contra personas homosexuales.
2. Manifestar su posicionamiento en el respeto absoluto a los estándares internacionales de derechos humanos que se rigen por los principios de universalidad y no discriminación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el rechazo como Presidente de la Asamblea General de la ONU del Ministro de Asuntos Exteriores de Uganda, mientras este país mantenga la Ley contra la homosexualidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 13

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en coherencia con las iniciativas que España ha promovido en la Comunidad Internacional en el marco de acciones desarrolladas en coordinación con la UE:

— Manifestar su repulsa y su desacuerdo con la legislación ugandesa relativa a una mayor penalización, llegando incluso a la aplicación de la pena de muerte y a la discriminación contra personas homosexuales.

— Manifestar su posicionamiento en el respeto absoluto los estándares internacionales de derechos humanos que se rigen por los principios de universalidad y no discriminación.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003023

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la situación de Gaza tras los episodios de violencia vividos en las últimas semanas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 520, de 22 de septiembre de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover las medidas necesarias, dentro de su ámbito de actuación, para asegurar la llegada, con la mayor prontitud posible, de las ayudas económicas y financieras acordadas en la reciente conferencia de donantes, celebrada en El Cairo el pasado 12 de octubre.

2. Implementar los mecanismos de control necesarios para asegurar que la ayuda española no pueda ser desviada a fines distintos de aquellos para los que fue concedida.

3. Impulsar la vuelta a las negociaciones de las partes como única vía posible para la solución definitiva del conflicto, con la configuración de dos Estados, una Palestina viable y un Israel seguro, en línea con la Proposición no de Ley “sobre el reconocimiento del Estado de Palestina”, aprobada el 18 de noviembre de 2014 en el Pleno del Congreso de los Diputados.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación de Gaza tras los episodios de violencia vividos en las últimas semanas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 14

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover las medidas necesarias, dentro de su ámbito de actuación, para asegurar la llegada, con la mayor prontitud posible, de las ayudas económicas y financieras acordadas en la reciente conferencia de donantes celebrada en El Cairo el pasado 12 de octubre.
2. Implementar los mecanismos de control necesarios para asegurar que la ayuda española no pueda ser desviada a fines distintos de aquellos para los que fue concedida.
3. Impulsar la vuelta a las negociaciones de las partes como única vía posible para la solución definitiva del Conflicto, con la configuración de dos Estados, una Palestina viable y un Israel seguro.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003084

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre ayuda humanitaria urgente en los campamentos de refugiados saharauis, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 541, de 20 de octubre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/003156

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el desarrollo del Estatuto del Cooperante, presentada por el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 556, de 11 de noviembre de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar una mesa de trabajo con los actores de la cooperación española, las Comunidades Autónomas y una representación interministerial de los ámbitos afectados para revisar, evaluar y actualizar la actual normativa referida al Estatuto del Cooperante, partiendo de las conclusiones del Informe sobre los cooperantes, aprobado por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Senado el 15 de septiembre de 2014.
2. Presentar los resultados y las propuestas de la reforma ante la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 15

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el desarrollo del Estatuto del Cooperante.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar una mesa de trabajo con los actores de la cooperación española, así como con una representación interministerial de los ámbitos afectados para revisar, evaluar y actualizar la actual normativa referida al Estatuto del Cooperante.

— Presentar un informe de los resultados y las propuestas de la reforma ante la Comisión de Cooperación Internacional del Congreso de los Diputados.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003206

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 26 de noviembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a garantizar que las administraciones locales puedan seguir llevando a cabo acciones de cooperación internacional al desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 565, de 25 de noviembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a garantizar que las administraciones locales puedan seguir llevando a cabo acciones de cooperación internacional al desarrollo, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 16

Enmienda

De adición.

«Para ello, deberá simplificar los trámites que deben realizar estas administraciones a la hora de solicitar los informes previos, tanto por parte de la Comunidad Autónoma como del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, para llevar a cabo dichas políticas. Estos informes previos tendrán carácter genérico con el objetivo de agilizar la puesta en marcha de la actividad o proyecto concreto en materia de cooperación internacional que pretendan realizar las Entidades Locales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Justicia

181/002142

Por escrito de fecha 21 de noviembre de 2014, se ha retirado la pregunta formulada por la Diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado sobre previsiones en el nuevo Proyecto de Ley acerca de los partidos judiciales existentes en Ourense (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/055780), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 554, de 6 de noviembre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión Constitucional, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/047267.
Núm. registro: 119451.
Autor iniciativa: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).
Objeto iniciativa: Aprobación de un nuevo Plan Nacional de Derechos Humanos.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 419, de 11 de marzo de 2014, pág. 234.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002411.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 17

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/055972.
Núm. registro: 148615.
Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).
Objeto iniciativa: Cantidad prevista para los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 108.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002413.

Núm. expte.: 184/055973.
Núm. registro: 148616.
Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).
Objeto iniciativa: Contribución del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a los 17 programas de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas para el periodo 2014-2020.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 108.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002414.

Núm. expte.: 184/055974.
Núm. registro: 148617.
Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).
Objeto iniciativa: Fecha prevista para la entrada en vigor de los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 y la realización de las primeras convocatorias de ayuda.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 108.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002415.

Núm. expte.: 184/055975.
Núm. registro: 148620.
Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).
Objeto iniciativa: Confirmación de que la versión del Programa Nacional de Desarrollo Rural que figura en la web del departamento a 17 de septiembre de 2014, es la definitiva.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 109.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002416.

Núm. expte.: 184/055976.
Núm. registro: 148624.
Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Objeto iniciativa: Fechas en las que se han remitido a la Comisión Europea los Programas de Desarrollo Rural, El Marco Nacional, el PDR Nacional y los PDR elaborados por las Comunidades Autónomas para el periodo 2014-2020.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 109.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002417.

Núm. expte.: 184/055977.

Núm. registro: 148627.

Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Objeto iniciativa: Reuniones celebradas con los agentes económicos y sociales y propuestas tenidas en cuenta relativas a la elaboración del Marco Nacional dentro de la programación de desarrollo rural para el periodo 2014-2020.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 109.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002418.

Núm. expte.: 184/055978.

Núm. registro: 148631.

Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Objeto iniciativa: Elementos del Marco Nacional de obligado cumplimiento en los programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 de las Comunidades Autónomas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 110.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002419.

Núm. expte.: 184/055979.

Núm. registro: 148634.

Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Objeto iniciativa: Organizaciones con las que se ha negociado el contenido del Programa Nacional de Desarrollo Rural para el periodo 2014-2020, así como reuniones habidas.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 110.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002420.

Núm. expte.: 184/055980.

Núm. registro: 148637.

Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Objeto iniciativa: Gasto previsto para los nuevos programas de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 110.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002421.

Núm. expte.: 184/055981.

Núm. registro: 148641.

Autor iniciativa: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Objeto iniciativa: Gasto previsto en el medio rural para los 17 programas de desarrollo rural regionales en el periodo 2014-2020.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014, pág. 111.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002422.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 19

SECRETARÍA GENERAL

292/000045

RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE GUÍA CON DESTINO EN LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR LA QUE SE APRUEBA REMITIR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO INTERNO

La Comisión de Selección en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de guía con destino en la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, convocado por resolución de la Mesa de 23 de julio de 2014, en su reunión del día 27 de noviembre de 2014 ha acordado lo siguiente:

Primero.

Comunicar a la Secretaría General que, finalizado el plazo de subsanación de defectos previsto en la base Quinta de la convocatoria, no se ha subsanado el defecto de la instancia del único candidato excluido don Francisco Javier Esteban Sanz.

Segundo.

Aceptar la renuncia a participar en el proceso selectivo presentada por la única candidata admitida, doña María Teresa Vicente Díez.

Tercero.

Teniendo en cuenta ambas circunstancias, aprobar y ordenar la publicación en el «BOCG. Sección Congreso de los Diputados», así como en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y en la página web de la Cámara, de la presente Resolución y del Anexo a la misma con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.

Cuarto.

Comunicar a la Secretaría General que, como consecuencia de lo anterior, no se ha cubierto en el proceso de selección interno ninguna de las plazas vacantes, por lo que debe procederse a la convocatoria pública de las mismas de conformidad con lo previsto en el acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de julio de 2014.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2014.—El Presidente del Tribunal, **Ignacio Gil Lázaro**.

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

María Teresa Vicente Díez.

La Comisión de Selección ha aceptado su renuncia a participar en el presente proceso selectivo.

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Francisco Javier Esteban Sanz.

Motivo de exclusión: no poseer la titulación exigida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 576

11 de diciembre de 2014

Pág. 20

292/000048

La Mesa de la Cámara, en sus reuniones de los días 30 de septiembre y 25 de noviembre de 2014, ha acordado, de conformidad con la cláusula Sexta de la convocatoria de premios de tesis doctorales de interés para el Congreso de los Diputados relacionadas con los campos del Derecho; Ciencias Políticas y Sociología; Economía; y Periodismo, convocados por Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión del día 30 de septiembre de 2014, que el Jurado esté integrado por las siguientes personas:

— Presidente del Jurado: Excm. Sra. doña Celia Villalobos Talero, Vicepresidenta Primera del Congreso de los Diputados, quien actuará por delegación del Excmo. Sr. Presidente de la Cámara.

— Excmo. Sr. don Jaime Javier Barrero López, Vicepresidente Segundo del Congreso de los Diputados.

— Excmo. Sr. don Jordi Jané i Guasch, Vicepresidente Cuarto del Congreso de los Diputados.

— Ilmo. Sr. don José Antonio Moreno Ara, Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, quien actuará por delegación del Excmo. Sr. Secretario General del Congreso de los Diputados.

— Ilma. Sra. doña María Rosa Ripollés Serrano, Directora de Estudios, Análisis y Publicaciones.

Asimismo, la Mesa acordó que el Jurado esté integrado por los siguientes expertos en las respectivas materias reseñadas en la convocatoria:

— Derecho: Prof. Dr. don Enrique Álvarez Conde, Catedrático de Derecho Constitucional y Director del Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

— Ciencias Políticas y Sociología: Prof. Dr. don Ricardo Montoro Romero, Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid.

— Economía: Prof. Dr. don Gabriel Tortella Casares, Catedrático de Historia Económica de la Universidad de Alcalá de Henares.

— Periodismo: Sra. doña Ana Isabel Díez Navarrete, Presidenta de la Asociación de Periodistas Parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.